



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RENGO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 125 (MR)

Rengo, Marzo 15 de 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos; lo establecido en los Artículo 9°, 41° y demás normas pertinentes del Decreto Ley 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

Decreto Alcaldicio Nro. 00652 (MD) de fecha 16 de Noviembre de 1995, sobre delegación de firmas en la Dirección de Administración y Finanzas;

CONSIDERANDO:

La solicitud de Ampliación de Giro, de la Patente Rol **2022428**, presentada el 10 de Febrero de 2023, por la contribuyente Don **FRANCO ANDRES PÉREZ PANTOJA**, Cedula de Identidad Nro. [REDACTED]

El Informe Nro. 158 del 15.Febrero.2023, emitido por la Dirección de Obras Municipales;

Fotocopia Cedula de Identidad de Don Franco Andrés Pérez Pantoja, Acreditación de Domicilio Comercial, copia de cancelación pago patente correspondiente al Primer Semestre año 2023, según folio 54466;

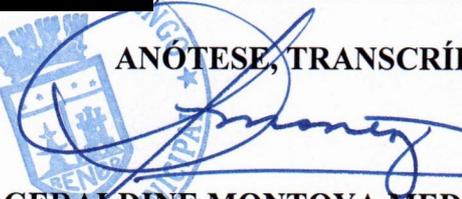
Resolución Exenta Nro. 1406170779 del 08 de Septiembre de 2014, emitida por la Secretaría Regional Ministerial de Salud O'Higgins;

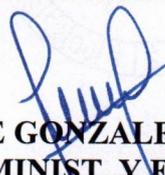
Carta presentada por Don Franco Pérez Pantoja con fecha 14/03/2023 en Oficina de Partes, aclarando que sólo ejercerá la actividad económica Elaboración y Venta de Empanadas y no ejercerá el giro "Masas Dulces y Saladas";

DECRETO:

Autorícese la **Ampliación de Giro a ELABORACIÓN Y VENTA DE EMPANADAS**, Código Nro. 472105, en la Patente Rol Nro. **2022428**, del contribuyente Don **FRANCO ANDRES PÉREZ PANTOJA**, Cedula de Identidad Nro. [REDACTED], con domicilio comercial en **Juan Empananza Nro. 40, Rosario, Rengo**.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GERALDINE MONTOYA MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL


KATHERINE GONZALEZ GOMEZ
DIRECTORA ADMINIST. Y FINANZAS (S)

DBQ/FOP/mpch